

MENDOZA, **21 OCT 2015**

VISTO:

El EXP-FOD:19299/2015, en el que el la presidente de la SOCIEDAD MENDOCINA DE ODONTOLOGÍA LEGAL (S.O.M.O.L.), Od. Esp. Silvia Inés GONZALEZ, solicita el Aval de esta Facultad al Curso de Capacitación "REGISTROS ODONTOLÓGICOS Y MALA PRAXIS" que se desarrollará el día 24 de Octubre en el Círculo Odontológico Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra el contenido temático y las actividades que se llevarán a cabo y a fs 2 la Secretaría de Posgrado toma conocimiento y eleva las actuaciones para resolución del Consejo Directivo;

Que a fs. 3/39 obran lo Currículum Vitae de los dictantes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de octubre de 2015 y en uso de sus atribuciones,

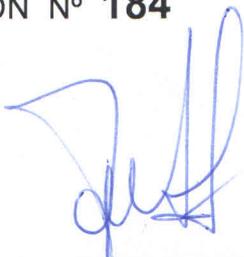
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

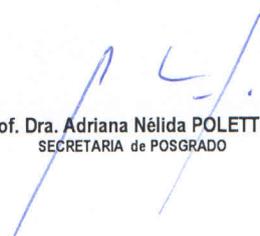
ARTICULO 1º.- Otorga el AVAL ACADEMICO de esta Facultad, al Curso de Capacitación "REGISTROS ODONTOLÓGICOS Y MALA PRAXIS" que se desarrollará el día 24 de Octubre, organizado por la SOCIEDAD MENDOCINA DE ODONTOLOGÍA LEGAL (S.O.M.O.L.), Escuela de Posgrado del Círculo Odontológico Mendoza.

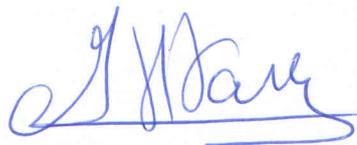
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº **184**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Néilda POLETTO
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA